



- - - Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5, inciso d), 7, 10, 18, 19, 20, 23 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial; en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede en a elaborar la presente: -----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----

----- En la Ciudad de Navolato, Sinaloa, siendo las 3:00 P.M. horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del 2018 (dos mil Dieciocho), se reunieron en las oficinas de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, ubicadas en Rosales # 49 Norte. Col. Centro de esta ciudad; el **C. Octavio Payan López**, en su carácter de servidor público saliente, quien se desempeñaba como **Jefe del Departamento de Suministro Y Recursos Generales de la Junta De Agua Potable Y Alcantarillado de Navolato**, y el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga** quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ostentarse como nuevo servidor público encargado responsable de la dependencia y/o área Municipal cuya titularidad ocupa hasta hoy el servidor público saliente supra mencionado; y para acreditar su carácter de servidor público exhibe y hace entrega de oficio de designación suscrito en fecha al 31 De Octubre del 2018, por parte del **C. Eliazar Gutiérrez Angulo** en su carácter de Presidente Municipal Electo, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre del 2018 (dos mil diecisiete); procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a esta Unidad Administrativa, bajo los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

----- **PRIMERO:** el **C. Octavio Payan López**, servidor público saliente, manifiesta tener su domicilio en Av. Domingo Rubí 14, col. Fidel Velázquez, Navolato, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Carlos Efrén Barreras Flores**, en su carácter de testigo, quien manifiesta tener su domicilio en la calle Álvaro Obregón, 178 Col. Ejidal del Municipio de Navolato, Sinaloa; por su parte, el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, servidor público entrante, manifiesta tener su domicilio en la localidad del Molino de la ciudad de Navolato, Sinaloa y nombra en este acto como testigo de asistencia al (la) **C. Jesús Arturo Quintero Camacho**, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Ave. Agustín Melgar 145, col. Inf. Coca-Cola Navolato, Sinaloa-----

----- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la **C. Maricela Robles Montaña**, en su carácter de Síndico Procurador del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, y por tanto, órgano interno de control de este Ayuntamiento, quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción, y confiere formalidad legal con su firma a la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 17, 20 y otros conducentes de la Ley de entrega y



Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

**TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el servidor público saliente, **C. Octavio Payan López**, HACE ENTREGA al servidor público entrante, el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes **ANEXOS:**-----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

**Recursos Financieros**

Situación de fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica

**III. ASPECTOS OPERATIVOS**



Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	En CD
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	En CD
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	En CD
Relación de Formas Oficiales	III.7	En CD
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica



Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En CD
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica
Libros de Mejores Prácticas	III.20	No Aplica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

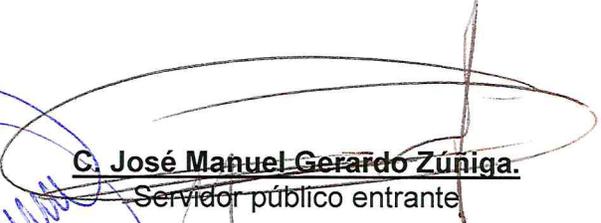
----- **CUARTO:** El servidor público saliente, **C. Octavio Payan López**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa.-----

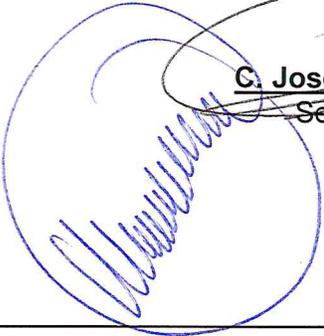
----- Los 48 (cuarenta y ocho) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD que se entrega, forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.----- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, **C. Octavio Payan López**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. Previa lectura



de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada a las (3:00 P.M.) horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

  
C. Octavio Payan López  
Servidor público saliente

  
C. José Manuel Gerardo Zúñiga.  
Servidor público entrante

  
**C. Maricela Robles Montaña.**  
Representante del Órgano Interno de Control del  
Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

**Testigos de Asistencia**

  
C. Carlos Efrén Barreras Flores.  
Testigo

  
C. Jesús Arturo Quintero Camacho.  
Testigo

**Aclaración adicional:** Al margen derecho de cada asunto o recurso público objeto de entrega, el servidor público saliente deberá anotar la frases "No aplica", o "En CD", según corresponda a la realidad de su área; es decir, expresará si el asunto o bien público mencionado no le es aplicable y por tanto no entrega nada a ese respecto; o bien, en caso de que sí le sea aplicable, expresará el medio en que se contiene la información que entregará. En cuanto a los servidores públicos que hayan sido nombrados por el Ayuntamiento, expresarán los datos de la sesión de cabildo respectiva.

*Para los efectos del Art. 19 de la ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del estado de Sinaloa, recibimos el acta circunstanciada de entrega recepción en los terminos y formas establecidas en el Art. 36 de la misma ley, reservándonos el derecho de verificar y validar físicamente el contenido de la presente acta.*

*22:05 horas*





REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BARRERAS  
FLORES  
CARLOS EFREN  
DOMICILIO  
C GRAL ALVARO OBREGON 178  
COL EJIDAL 80324  
NAVOLATO SIN  
FOLIO 0825032405103 AÑO DE REGISTRO 2008 00  
CLAVE DE ELECTOR BRFLCR90011025H300  
ESTADO 25 DISTRITO  
MUNICIPIO 018 LOCALIDAD 0001 SECCION 3641

EDAD 18  
SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE VERACRUZ

ELECCIONES FEDERALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08  
ELECCIONES LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
ROBLES  
MONTANO  
MARICELA  
FECHA DE NACIMIENTO  
06/02/1985  
SEXO  
M

DOMICILIO  
C ARMANDO MORGAN VEGA 2  
COL OBRERA 80322  
NAVOLATO SIN

CLAVE DE ELECTOR RBMNM85020625M400

CURP ROMM850206MSLBNR00 AÑO DE REGISTRO 2003 02

ESTADO 25 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 3643

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



INE

EL MANDO EN JEFE NACIONAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1298115465<<3643030804783  
8502061M2512314MEX<02<<02251<3  
ROBLES<MONTANO<<MARICELA<<<<<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GERARDO  
ZUNIGA  
JOSE MANUEL  
DOMICILIO:  
LOC. EL MOHINO 80366  
NAVOLATO, SIN.  
CLAVE DE ELECTOR GRZGMN65012325H100  
CURP. GEZM650123HSLRXN01 AÑO DE REGISTRO 1991  
ESTADO 25 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 3785  
LOCALIDAD 0021 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIE  
23/01/1965  
SEXO M



EDMUNDO JACOBO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1132076051<<378507895549  
6501233H2412311MEX<03<<02164<  
GERARDO<ZUNIGA<<JOSE<MANUEL<<


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: QUINTERO CAMACHO JESUS ARTURO  
 EDAD: 55  
 SEXO: H

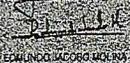
DOMICILIO:  
 AVE AGUSTIN MELGAR 145  
 COL INF COCA COLA 80327  
 NAVOLATO, SIN

FOLIO: 0000044139811 ANO DE REGISTRO: 1991-06  
 CLAVE DE ELECTOR: QNCMJS56112825H800  
 CURP: QUCJ561128HSENMS02  
 ESTADO: 25 MUNICIPIO: 018  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 3634  
 EMISCA: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021





ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 DURAS O ENMENDADURAS  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS ANUNCIOS SIGUIENTES A LA EMISIÓN  
 OCURRA

  
 EDMUNDO LAGUARDA  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIOS